



COMUNICADO N° 019-2023

San Miguel 22 de Noviembre de 2023

Estimados Padres de familia de la IEP "Mundo de Colores"

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a la finalización del año escolar 2023 y las condiciones económicas para el próximo año escolar 2024 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) Acerca de la finalización del año escolar 2023

El presente año escolar finalizará el 19 de diciembre, sin embargo, para la promoción al grado superior se tomarán las siguientes consideraciones:

i) En el nivel inicial, la promoción es automática.

2) Acerca del proceso de matrícula del año escolar 2024

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2024. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

3) Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N° 01

Nivel Inicial	Días	Según Apellido Paterno
3 , 4 ,5 años	02 03 de febrero	Desde la "A" hasta la "H"
	04 y 05 de febrero	Desde la "I" hasta la "O"
	08 , 09 febrero	Desde la "P" hasta la "Z"

4) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2024 en otra institución educativa.

5) Acerca del Reglamento Interno

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://nidomundodecolores.com/comunicados/> siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

6) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

Nivel	Monto de matrícula	Oportunidad de pago	
		Mes	Días
Inicial 3 años	s/.500	Febrero	Del 02 al 09 de Febrero
Inicial 4 años	s/.500		
Inicial 5 años	s/.500		

7) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía de acuerdo con el tipo de servicio educativo que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar 2024, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

Pensión	Tipo de prestación del servicio educativo	
	A distancia	Presencial
Inicial 3 años	s/.440	s/.500

Inicial 4 años	s/.440	s/.500
Inicial 5 años	s/.440	s/.500

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 04

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Mie 27-03-2024	Agosto	Jue 29-08-2024
Abril	Martes 30-04-2024	Setiembre	Lun 30-09-2024
Mayo	Vie 31-05-2024	Octubre	Jue 31-10-2024
Junio	Vie 28-06-2024	Noviembre	Vie 29-11-2024
Julio	Mie 31-07-2024	Diciembre	Último día de clases

8) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El monto del servicio educativo se podrá incrementar según las pensiones detalladas en el Cuadro N° 03 y en función al tipo de prestación.

En caso se preste el tipo de servicio a distancia, este reemplazará al servicio educativo presencial y se desarrollará mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes sin compartir el mismo espacio físico, utilizando para dichas interacciones medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir las competencias requeridas para el grado en que se matricula.

En caso se preste el tipo de servicio educativo presencial se desarrollará por grupos en un solo turno mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en el local de la IEP "MUNDO DE COLORES" que, de adoptarse esta modalidad,

El monto del servicio educativo también se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos de la Institución.

9) **Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula.**

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 06

Cuota de ingreso	2023	2022	2021	2020	2019
	-	-	-	-	-
Matrícula	2023	2022	2021	2020	2019
	s/.400	s/.390	s/.390	s/.370	s/.350
Pensión	2023	2022	2021	2020	2019
	s/.450	s/410	s/.390	s/.390	s/.370

10) **Acerca de la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones**

Ante el incumplimiento en el pago de pensiones, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago.

11) **Acerca de otras medidas ante la falta de pago de pensiones**

Asimismo, ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa no ratificará la matrícula para el año escolar 2025.

12) **Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula**

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2024 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2023 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

No procederá la ratificación de la matrícula para el año 2024 si:

- Los padres de familia incumplen con el pago puntual de la totalidad de una o más pensiones durante el año lectivo 2023.
- Los padres de familia no asisten a las reuniones citadas o no accede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones o, asiste, pero no cumple con los acuerdos tratados en dicha reunión.
- Los padres de familia han incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.

- d) Los padres de familia han mostrado de forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de la Institución Educativa.
- e) Los padres de familia han realizado, en el contexto de la institución, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra representantes de la Institución Educativa, mellando su buena honra de forma pública y reiterada.
- f) Los estudiantes han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.

13) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Evaluación psicológica
- 5) Constancia de tamizaje de hemoglobina.
- 6) Copia de cartilla CRED

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- 7) Certificado de estudios
- 8) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 9) Libreta de notas
- 10) Certificado de comportamiento
- 11) Constancia de no adeudo
- 12) Historial de pago de pensiones en la IE de origen

Una vez presentados los requisitos 1) al 4) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 10) vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

14) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2024:

Cuadro N° 07 (Según el IO de las normas vigentes)

Inicial	Vacantes
3 años	18
4 años	18
5 años	18

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2022 en la Institución.
- iii) Otros criterios

15) Acerca del plan curricular del año escolar 2023, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El plan curricular, que comprende su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico, se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://nidomundodecolores.com/>

Cabe precisar que el año escolar 2024 dura diez meses, inicia el 04 de marzo y finaliza el 20 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 08

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	04.03.2024	10.05.2024
II Bimestre	13.05.2024	17.05.2024
Vacaciones de medio año	20.05.2024	19.07.2024
III Bimestre	22.07.2024	02.08.2024
IV Bimestre	05.08.2024	11.10.2024

El plan curricular se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

Cuadro N° 09

Nivel	Educación Inicial	
Ciclos	II	
Grados/ Edades	3-5	
Áreas Curriculares	Comunicación	
	Personal social	
	Psicomotriz	
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología Matemática

16) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como Proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

17) Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

18) Acerca del calendario del año escolar 2024

El calendario del año escolar 2023 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: "Buen inicio del año escolar", "Día del logro", etc y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://nidomundodecolores.com/comunicados/>

Cuadro N° 10

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES - 2023		
BIMESTRE	ACTIVIDAD	FECHA
I	Inauguración del año escolar	Lunes 04 de Marzo
	Fiesta de Bienvenida	Viernes 08 de Marzo

	Semana Santa	Jueves 28 y Viernes 29 de Marzo
	1º Reunión informática PPF	Lunes 01 de Abril
	Día de la Madre	Viernes 10 de Mayo
II	Día de la Bandera	Viernes 07 de Junio
	Día del Padre	Viernes 14 de Junio
	Día del Campesino	Lunes 24 de Junio
	Día del Maestro	Viernes 05 de Julio
	Celebración de la Independencia del Perú	Viernes 19 de Julio
III	Día del Niño	Viernes 16 de Agosto
	Día de los abuelitos	Viernes 23 de Agosto
	Día de Santa Rosa de Lima	Jueves 29 de Agosto
	Día de la Primavera	Lunes 23 de Setiembre
IV	Aniversario de la Institución	Viernes 25 de Octubre
	Día de la Canción Criolla	Jueves 31 de Octubre
	Día del logro	Viernes 15 de noviembre
	Día de los Derechos del Niño	Miércoles 20 de noviembre
	Celebración Navideña	Viernes 20 de Diciembre
	Clausura del año escolar	Viernes 27 de Diciembre

19) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2023 se detalla a continuación:

Cuadro N° 10

Lunes a viernes	Inicial
Hora de acceso	9:00 am
Tolerancia	10 min
Hora de salida	1:00 pm
Tiempo máximo de espera	10 min

20) **Acerca del número máximo de estudiantes por aula**

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2024. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N° 11

Aulas de Inicial	Número Máximo
3 años	18
4 años	18
5 años	18

21) **Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes**

Para el año escolar 2023, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Cuadro N° 12

Servicio de apoyo	Presencial	A distancia
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Guías intérpretes para sordoceguera	No	No
Intérpretes en lengua de señas peruana	No	No
Terapistas	No	No

22) **Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

1) RDR 3612 -

La IEP obtuvo su autorización en mérito a la aplicación del silencio administrativo positivo; por lo que existe una resolución ficta que autoriza su funcionamiento documento que se encuentra colgado en la página Web.

23) **Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada**

El promotor de la institución educativa privada "MUNOD DE COLORES" es la entidad promotora, debidamente representada por GLOLRIA LINARES ABARCA identificado con DNI N° 06285453 y su Director es ROSSANA MARIA ARISTA LINARES. DNI 10797704

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2023 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2024.

Que el Señor os bendiga y guie vuestro camino.

Atentamente,


Lic. Rossana Arista de Pando
DIRECTORA

